

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

En México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 4 de marzo del 2010, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica y Jurídica de Pronósticos para la Asistencia Pública, sita en Insurgentes Sur 1397, piso 11, C.P. 03920, Col. Insurgentes Mixcoac, Del. Benito Juárez, México Distrito Federal; se llevó a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria 2010** del Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, mismo que entre otras, tiene las funciones de coordinar las acciones de la Entidad en relación a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y su Reglamento; por lo cual, la C. Erna Hernández Niehus, dio comienzo a la Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CONFIRMACIÓN O REVOCACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 0681000001710.
- IV. ASUNTOS GENERALES.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En cumplimiento al primer punto del Orden del Día la C. Erna Hernández Niehus, en su calidad de Presidenta, dio la bienvenida y agradeció la asistencia a los miembros del Comité de Información, C. Juan Miguel Navarro Padilla, **Vocal "B"** y Titular del Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública, C. Juan Enrique Van Derpoel Ballesteros, **Vocal "A"** y Gerente de Recursos Humanos de Pronósticos para la Asistencia Pública y a la C. Daniela Gicela Alvarez Camacho, **Secretaria Técnica** y Coordinadora de Transparencia en Pronósticos para la Asistencia Pública.

Acto seguido, verificó que existía quórum para celebrar la presente sesión, y se tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO PRIMERO: El Comité de Información determinó que existe quórum para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria, por lo que se formuló la siguiente:

DECLARATORIA

El Comité ha quedado legalmente constituido y con plena capacidad para tratar y resolver los asuntos sometidos a su consideración.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la C. **Erna Hernández Niehus**, dio lectura al Orden del Día solicitando la validación del mismo por parte de los miembros del Comité, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO SEGUNDO: El Comité de Información aprueba el Orden del Día.

III. CONFIRMACIÓN O REVOCACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 0681000001710.

En lo relativo a la solicitud de información recibidas a través del Sistema INFOMEX, la C. Erna Hernández Niehus sometió a consideración del Comité de Información la respuesta proporcionada por las Unidad Administrativa, respecto de la solicitud 0681000001710, a través de la cual solicitan:

“EN LOS SORTEOS MELATE Y REVANCHA DESDE EL 2000 HASTA EL DÍA DE HOY SOLICITO SE ME INFORME LO SIGUIENTE: 1. FECHAS Y NÚMERO DE SORTEOS EN QUE NO HA HABIDO GANADOR (ES). 2. FECHAS, NÚMERO DE SORTEOS, PREMIOS Y COMBINACIONES GANADORAS EN QUE SÍ HA HABIDO GANADOR (ES) CON RESPECTO AL NÚMERO DOS SE PIDE LA CANTIDAD QUE SE HA LLEVADO EL GANADOR, LA FECHA DEL SORTEO Y SU NÚMERO Y LA COMBINACIÓN DE NÚMEROS QUE GANÓ. NO SE PIDE NINGUN NOMBRE NI DATO PERSONAL. SOLO CANTIDADES, FECHAS Y NÚMEROS GANADORES...”... (sic)

Atendiendo a dicha solicitud, el Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante oficio CTIC-0027-2010, proporcionó la información referente a la primera preguntar, a partir del año 2003; respecto a la pregunta dos, manifestó que dicha información se encuentra publicada en la página: www.pronosticos.gob.mx.

Analizada la respuesta emitida por el Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC), el Comité de Información confirma la inexistencia de la información relativa a las fechas y números de sorteos en que no ha habido ganador del año 2000 al 2002, en virtud de que no se encuentran en los archivos de la CTIC, siendo ésta, la Unidad Administrativa responsable del resguardo de la información de manera electrónica e histórica de los sorteos que lleva a cabo la Institución.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO TERCERO: Se declara la inexistencia de la información de la solicitud: 0681000001710.

Respecto al punto IV del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, la C. Erna Hernández Niehus, preguntó si no existía algún otro comentario y no habiendo más asuntos que tratar, los miembros del Comité de información dieron por terminada la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2010**, siendo las 11:30 horas del día antes señalado, procediendo a la firma quienes en ella intervinieron.

MIEMBROS ASISTENTES DEL COMITÉ DE INFORMACION

Erna Hernández Niehus

Presidenta

Juan Miguel Navarro Padilla

Vocal "B"

Juan Enrique Van Derpoel Ballesteros

Vocal "A"

Daniela Gicela Alvarez Camacho

Secretaria Técnica